



Procedimiento sobre fiscalización de  
Organización Ciudadana que pretende  
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PP/L/004/2022.

Asociación Civil: [REDACTED] A.C.

Asunto: Se recibe respuesta a observaciones  
efectuadas respecto de informe financiero del  
mes de enero y se reserva.

### Notificación

En Santiago de Querétaro, a quince de marzo de dos mil veintidos,  
en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se  
actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la  
Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro,  
se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de tres fojas,  
mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto  
Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Consta**

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización

del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Unidad Técnica  
de Fiscalización

"En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada

legalmente como confidencial."



Procedimiento sobre fiscalización de  
Organización Ciudadana que pretende  
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEOQ/UTF/OC/PP/L/004/2022.

Asociación Civil: [DATO CONFIDENCIAL] A.C.

Asunto: Se recibe respuesta a observaciones  
efectuadas respecto de informe financiero del  
mes de enero y se reserva.

Santiago de Querétaro, Querétaro, quince de marzo de dos mil veintidós.

Visto el escrito recibido el diez de marzo de dos mil veintidós, signado por [DATO CONFIDENCIAL] y [DATO CONFIDENCIAL] Representante Legal y Responsable del órgano interno, respectivamente de la persona moral [DATO CONFIDENCIAL] A.C.,<sup>2</sup> escrito registrado por Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>3</sup> con folio 0563, mediante el cual se da respuesta a las observaciones derivadas de la revisión efectuada al informe financiero del mes de enero de dos mil veintidós.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

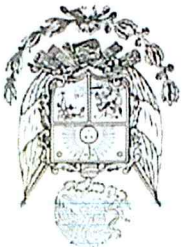
**Primero. Recepción.** Se tiene por recibido el informe financiero rendido mediante escrito con folio 0563, que va en una foja útil inscrita por su anverso, al cual se adjunta impresión de acuse de recibido de Oficialía de Partes del Instituto que va en una foja útil inscrita por su anverso; al cual se anexa:

1. Formato de listado de formatos OC, que va en dos fojas útiles inscritas por su anverso.
2. Formato 1 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
3. Formato 2 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.

<sup>1</sup> Al citarse fechas en lo subsecuente, se entenderá que corresponden al año dos mil veintidós salvo mención distinta.  
<sup>2</sup> En adelante la persona moral [DATO CONFIDENCIAL] A.C., se entenderá como Asociación Civil.  
<sup>3</sup> En lo sucesivo el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se referenciará como Instituto.



4. Impresión de sistema de contabilidad electrónico relativo a posición financiera, balance general al treinta y uno de enero; que va en una foja útil inscrita por su anverso.
5. Impresión de sistema de contabilidad electrónico relativo a balanza de comprobación del uno al treinta y uno de enero; que va en una foja útil inscrita por su anverso.
6. Impresión de sistema de contabilidad electrónico relativo a movimientos auxiliares del catálogo del uno al treinta y uno de enero; que va en cuatro fojas útiles inscritas por su anverso.
7. Formato 3 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
8. Impresión de sistema electrónico de contabilidad relativa al estado de resultados del uno al treinta y uno de enero, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
9. Formato 4 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
10. Impresión de sistema electrónico de contabilidad relativa a origen y aplicación de recursos del uno al treinta y uno de enero, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
11. Formato 5 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
12. Formato 6 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
13. Formato 7 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
14. Formato 8 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
15. Formato 9 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
16. Formato 10 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
17. Formato 11 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
18. Formato 12 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
19. Formato 13 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
20. Formato 14 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
21. Formato 15 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
22. Formato 16 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
23. Formato 17 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
24. Formato 18 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
25. Formato 19 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
26. Formato 20 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
27. Formato 21 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
28. Formato 22 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
29. Formato 23 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
30. Formato 24 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
31. Formato 25 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
32. Formato 26 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.



33. Formato 27 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.  
34. Formato 28 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.  
35. Formato 29 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.  
36. Formato 30 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.  
37. Formato 31 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.  
38. Dispositivo de almacenamiento CD, marca Verbatim, que contiene:  
38.1 Carpeta denominada "ENE 2022", que contiene los archivos:  
38.1.1 "01\_Estado de Situación Financiera", tipo .pdf que consta de una página.  
38.1.2 "02\_Estado de Actividades", tipo .pdf, que consta de una página.  
38.1.3 "03\_Estado de Cambios en la Situación Financiera", tipo .pdf, que consta de una página.  
38.1.4 "04\_Balanza de Comprobación", tipo .pdf, que consta de una página.  
38.1.5 "05\_Movimientos auxiliares", tipo .pdf, que consta de cuatro páginas.  
38.1.6 [REDACTED] ENERO 2022", tipo .pdf, que consta de cuarenta y tres páginas.  
38.1.7 "ENE2022", tipo Word que consta de treinta y seis páginas.

**Segundo. Integración.** Dada cuenta de la recepción de los documentos descritos en el punto de acuerdo que antecede se ordena agregar en autos del expediente en que se actúa el escrito con folio 0563.

Ahora bien, por cuanto ve a los anexos exhibidos al ser parte integrante del informe financiero del mes de enero, se ordena su glose al Anexo 1 del expediente en que se actúa.

**Tercero. Reserva.** Se reserva proveer para el análisis del contenido del informe financiero y anexos exhibidos, en términos del artículo 45 del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.**

**Lic. Miguel Sergio Leroy Lopez González**

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización

del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN

